



Requisitos para elaboración de contrato

PERSONA MORAL:

Acta constitutiva.

Poder general.

Identificación oficial apoderado legal.

Cedula del RFC (Empresa) y Constancia de situación fiscal (actualizada).

Cedula del RFC y Clave CURP de apoderado Legal.

Comprobante de domicilio.

OBLIGADO SOLIDARIO:

Nombre Completo.

Identificación oficial.

Cedula del RFC

Documento oficial que acredite la propiedad de un inmueble en la ciudad (escritura pública debidamente inscrita en el registro público de la propiedad).

Comprobante de domicilio (recibo predial y recibo de agua o luz).

***Todos los requisitos son obligatorios.**